

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	7
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	7
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	13
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	62
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	62



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Coordinar esfuerzos con el fin de cumplir los requerimientos de la población en función de sus necesidades básicas, impulsando los procesos participativos urbanos y rurales en la identificación, selección de programas y proyectos en la prestación de los servicios públicos, que permitan llevar el desarrollo social en general, así como fortalecer la capacidad de la Municipalidad para promover el Desarrollo Integral.

Visión

Convertirse en un municipio modelo de gestión, fortaleciendo las finanzas municipales a través de una política pública municipal de recaudación que permita cumplir con las obligaciones y necesidades de la población en busca de lograr un desarrollo Integral Municipal, convirtiéndonos en un municipio pionero en gestión con creatividad e innovación capaz de superar los índices de desarrollo y obtener así una mejor condición de vida de todos sus habitantes a corto, mediano y largo plazo.

Información Financiera

La información respecto a los Estados Financieros es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2022 en Q	(%) Que Representa en Relación al Total
	ACTIVO		
1112	Bancos	3,656,137.78	0.03
1133	Anticipos	2,938,884.56	0.02
1231	Propiedad y Planta en Operación	9,183,456.33	0.07
1232	Maquinaria y Equipo	1,711,024.87	0.01



1233	Tierras y Terrenos	5,856,104.32	0.05
1234	Construcciones en Proceso	24,030,218.70	0.19
1235	Equipo Militar y de Seguridad	15,500.00	0.00
1237	Otros Activos Fijos	418,431.37	0.00
1238	Bienes de Uso Común	61,261,974.65	0.49
1241	Activo Intangible Bruto	16,440,448.83	0.13
	SUMA DEL ACTIVO	125,512,181.41	1.00%
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	3,082,204.11	0.02
2232	Préstamos Internos de Largo Plazo	174,646.50	0.00
2221	Documentos a Pagar a Largo Plazo	628,708.14	0.01
3112	Resultado del Ejercicio	-13,927,489.80	-0.11
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-124,753,680.09	-0.99
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	260,307,792.55	2.07
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	125,512,181.41	1.00%

Fuente: Balance General

De acuerdo al análisis de evaluación de riesgos, las cuentas contables representativas, son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos de Personal a Pagar y 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en Q	(%) Que Representa en Relación Total
5100	INGRESOS CORRIENTES	10,981,696.47	
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,139,586.28	
5111	Impuestos Directos	791,818.37	0.07



5112	Impuestos Indirectos	347,767.91	0.03
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,935,292.47	
5122	Tasas	3,391,871.02	0.31
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	256,125.00	0.02
5126	Multas	58,110.00	0.01
5129	Otros Ingresos no Tributarios	229,186.45	0.02
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,420,512.59	
5142	Venta de Servicios	2,420,512.59	0.22
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,296.52	
5161	Intereses	1,998.04	0.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	78,298.48	0.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,406,008.61	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,406,008.61	0.31
6000	GASTOS	24,909,186.27	1.00%
6100	GASTOS CORRIENTES	24,909,186.27	
6110	GASTOS DE CONSUMO	24,682,286.43	
6111	Remuneraciones	6,494,615.74	0.26
6112	Bienes y Servicios	2,919,429.91	0.12
6113	Depreciación y Amortización	15,268,240.78	0.62
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,950.00	
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	8,000.00	0.00
6124	Otros Alquileres	950.00	0.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	147,549.84	
6142	Otras Pérdidas	147,549.84	0.01
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	70,400.00	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	40,400.00	0.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	30,000.00	0.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-13,927,489.80	1.00%

Fuente: Estado de Resultados



Del Estado de Resultados, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2021, según Acta No.129-2021.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q25,815,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q20,123,005.94, para un presupuesto vigente de Q45,938,005.94, percibiéndose la cantidad de Q31,853,213.14 (69% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q25,815,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q20,123,005.94, para un presupuesto vigente de Q45,938,005.94, ejecutándose la cantidad de Q29,447,130.17 (64% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 07-2023 de Fecha 18 de enero de 2023.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q20,123,005.94 y transferencias por valor de Q7,227,407.64, considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0109-2022, de fecha 21 de junio de 2022, emitido por el Director de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través de él dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoria deben de observar en el desarrollo de la a auditoria, como mínimo las siguientes normas:

ISSAI GT	DESCRIPCIÓN
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto



ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados Financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo este adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría iniciará la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que podrían realizarse informes parciales.



Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, da, a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realiza basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el



cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.

- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional PEI, al Plan Operativo Anual -POA-, y Plan Operativo Multianual –POM- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprende la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con énfasis en



las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, de acuerdo a su naturaleza, determinada como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos de Personal a Pagar y 2232 Préstamos Interno de Largo Plazo; Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Verificación del control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Verificar si el Plan Operativo Anual fue elaborado adecuadamente, actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y si cumple con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Verificar que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Plan Anual de Auditoría -PAA-



Verificar que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

Evaluación de los convenios siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
100-2022	22/06/2022	Consejo Departamental de Suchitepéquez	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Comunidad el Tesoro Nueva Esperanza, Patulul, Suchitepéquez	2,096,860.00
61-2022	12/08/2022	Consejo Departamental de Suchitepéquez	Reposición Escuela Primaria Urbana Para Varones Rafael Orellana Cajas, Patulul, Suchitepéquez.	10,695,000.00
62-2022	18/08/2022	Consejo Departamental de Suchitepéquez	Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Urbana Para Niñas Joaquina Ortiz, Patulul, Suchitepéquez.	418,200.00
TOTAL				13,210,060.00

Donaciones

Se verifican las donaciones recibidas por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2022, estén adecuadamente registradas.

Préstamos

Evaluación de los préstamos recibidos por la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2022.

Trasferencias

Se verifican las transferencias o traslados de fondos que realiza la Municipalidad, a diversas entidades u organismos, durante el período 2022, por valor de Q.70,400.00.

Sistemas de Información



Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL-.

Para el registro y control de pagos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información y Contrataciones de Adquisiciones

Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, Adjudicó 5 concursos, Finalizados Anulados 1, Finalizados Desiertos 0, y se publicaron NPG 2,201 según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2022.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	16785134	Mejoramiento Calle (camino Rural) Calle Central Norte, Barrio Pueblo Nuevo II Patulul, Suchitepéquez	318,791.00	Cotización	Terminado Adjudicado
2	16626591	Mejoramiento Camino Rural Ingreso Principal, Barrio El Triunfo Campo Viejo, Patulul, Suchitepéquez	259,781.00	Cotización	Terminado Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estado
1	E511523092	Consumo de Energía Eléctrica Municipal Patulul, Zona 0, Alumbrado Público Patuliul.	58,011.81	Compra de baja Cuantía	Publicado
2	E516147315	Consumo de Energía Eléctrica Municipal Patulul, Zona 0, PB, Semáforo B.	56,091,16	Compra de baja Cuantía	Publicado

No se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regularizaciones aplicables, según muestra seleccionada, que deban ser reveladas en el presente Informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



Limitaciones al alcance

El equipo de auditoría en el amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 - Gastos de inversión social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores, asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 - Proyectos de Inversión Social.

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el Banco correspondiente al 31 de diciembre de 2022, según muestra de auditoría, en las conciliaciones bancarias existe notas de crédito y de débito por un valor de Q2,228,484.15, que no fueron operadas oportunamente en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, por lo que la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, emitió Nombramiento No. S09-DC-0175-2021, para realizar Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada, a requerimiento de la Sociedad Civil, según gestión, No.464146, sobre la cuenta contable 1112 Bancos, por lo tanto, no fue posible aplicar procedimientos de auditoría, para establecer la razonabilidad de la cuenta.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas.
- Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.



-
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
 - Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
 - Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
 - Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
 - Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
 - El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Señor
Cesar Augusto Calderon Uribio
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Limitaciones

El equipo de auditoría en el amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 - Gastos de inversión social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores, asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 - Proyectos de Inversión Social.

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el Banco correspondiente al 31 de diciembre de 2022, según muestra de auditoría, en las conciliaciones bancarias existe notas de crédito y de débito por un valor de Q2,228,484.15, que no fueron operadas oportunamente en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, por lo que la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, emitió Nombramiento No. S09-DC-0175-2021, para realizar Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada, a requerimiento de la Sociedad Civil, según gestión, No.464146, sobre la cuenta contable 1112 Bancos, por lo tanto, no fue posible aplicar procedimientos de auditoría, para establecer la razonabilidad de la cuenta.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 08 de mayo de 2023

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. OLGA PATRICIA RABANALES ROMÁN DE MORALES
Coordinador Gubernamental



Lic. MARGO ANTONIO DÍAZ GÍAZ
Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.3, Falta de Actualización de la situación de la deuda en el Sistema de Contabilidad Integrada.



Estados financieros

SIAP: SICOM GL
MUNICIPALIDAD DE PATULUL
DEPARTAMENTO DE: SUCHITEPEQUEZ
Clasificación Institucional: 12101014

Página: Página 1 de 1
Fecha: 11/01/2023
Hora: 16:40:11
R00015198.rpt
Usuario: HECTOLESTRAD

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2022

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2400 PASIVO CORRIENTE	
1112 BANCOS	3,656,137.78	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	3,082,204.11
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,656,137.78	2113 Cuentas del Personal a Pagar	3,082,204.11
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2,938,884.56	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	3,082,204.11
1133 Anticipos	2,938,884.56	Total de PASIVO CORRIENTE	3,082,204.11
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,938,884.56		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,595,022.34	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	174,646.50
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2232 Préstamos ajenos de Largo Plazo	174,646.50
1231 Propiedad y Planta en Operación	9,187,456.33	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	174,646.50
1232 Maquinaria y Equipo	1,711,825.87	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1233 Terrenos y Fletes	5,856,106.32	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	628,708.15
1234 Construcciones en Proceso	24,920,218.70	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	628,708.15
1235 Equipo Militar y de Seguridad	15,500.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	628,708.14
1237 Otros Activos Fijos	418,431.37	Total de PASIVO	3,885,558.75
1238 Bienes de Uso Común	51,281,074.65		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	101,676,710.24	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1241 Activo Intangible Intan	16,440,448.83	3112 Resultados de Ejercicio	-13,027,489.80
Total de ACTIVO INTANGIBLE	16,440,448.83	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-124,753,680.00
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	118,117,159.07	3111 Inmateriales y Contribuciones de Capital Recibidas	280,907,192.55
Total de ACTIVO	125,512,181.41	Total de Patrimonio Municipal	121,621,622.06
		Total de PATRIMONIO NETO	121,621,622.06
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	121,621,622.06
		Total Pasivo + Patrimonio	125,512,181.41

[Firma]
H. M. JUAN ANTONIO BAÑO LEYVA
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-1048

[Firma]
César Augusto Caldeón Urbib
Alcalde Municipal

[Firma]
Héctor Emilio Estrada González
Director Financiero Municipal





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PATULUL
 DEPARTAMENTO DE: SUCHITEPEQUEZ
 Clasificación Institucional: 12101014

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 11/01/2023
 Hora: 15:59:48
 R00815271.rpt

Usuario: HECTOR.ESTR

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

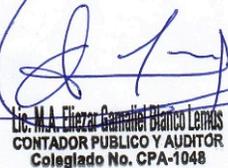
Del:01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	10,981,696.47
5100	INGRESOS CORRIENTES	10,981,696.47
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,139,586.28
5111	Impuestos Directos	791,818.37
5112	Impuestos Indirectos	347,767.91
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,935,292.47
5122	Tasas	3,391,871.02
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	256,125.00
5126	Multas	58,110.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	229,186.45
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,420,512.59
5142	Venta de Servicios	2,420,512.59
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,296.52
5161	Intereses	1,998.04
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	78,298.48
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,406,008.61
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,406,008.61
6000	GASTOS	24,909,186.27
6100	GASTOS CORRIENTES	24,909,186.27
6110	GASTOS DE CONSUMO	24,682,286.43
6111	Remuneraciones	6,494,615.74
6112	Bienes y Servicios	2,919,429.91
6113	Depreciación y Amortización	15,268,240.78
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,950.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	8,000.00
6124	Otros Alquileres	950.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	147,549.84
6142	Otras Pérdidas	147,549.84
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	70,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	40,400.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	30,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-13,927,489.80


 Héctor Emilio Estrada González
 Director Financiero Municipal




 César Augusto Calderón Urbio
 Alcalde Municipal


 Lic. M.A. Echevarría Gamonal Blanco Lemus
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048





MUNICIPALIDAD DE PATULUL

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

GUATEMALA, C.A.

Tel. (502) 7871 - 9640.

MUNICIPALIDAD DE: PATULUL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	25,815,000.00	20,123,005.94	45,938,005.94	31,853,213.14
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,255,600.00	60,800.00	1,316,400.00	1,139,586.28
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,999,600.00	1,033,100.00	4,032,700.00	3,935,292.47
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	413,000.00	243,900.00	656,900.00	627,160.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,415,000.00	385,000.00	1,800,000.00	1,793,352.09
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,000.00	72,700.00	92,700.00	80,296.52
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,348,030.00	290,628.73	3,638,658.73	3,406,008.61
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,363,770.00	17,150,114.47	33,513,884.47	20,871,516.67
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	882,314.31	882,314.31	-
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	-	4,448.43	4,448.43	-
	EGRESOS	25,815,000.00	20,123,005.94	45,938,005.94	29,447,130.17
1	ACTIVIDADES CENTRALES	8,439,074.40	1,504,301.77	9,943,376.17	9,501,440.64
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6,970,113.39	3,883,778.59	10,853,891.98	8,311,093.07
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	545,550.83	11,191,938.71	11,737,489.54	520,304.27
17	SEGURIDAD INTEGRAL	3,602,228.01	467,509.80	4,069,737.81	3,880,877.80
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	279,075.25	50,600.00	329,675.25	296,151.07
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	3,637,374.79	2,215,128.54	5,852,503.33	4,374,774.41
20	PROTECCIÓN SOCIAL	496,055.32	139,100.00	635,155.32	523,676.48
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	160,723.60	86,687.33	247,410.93	232,462.17
27	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	57,107.12	2,300.00	54,807.12	52,005.23
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	1,203,541.69	713,261.20	1,916,802.89	1,467,174.78
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	424,155.60	127,000.00	297,155.60	287,170.25
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	-	-	-	2,406,082.97

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	31,853,213.14
EGRESOS EJECUTADOS	29,447,130.17
superavir/deficit presupuestario	2,406,082.97

El infrascrito Director Financiero de la Municipalidad de Patulul, Suchitepéquez, **CERTIFICA:** que la información que se presenta fueron obtenidos del análisis de los Reportes de la Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos y Egresos del Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Héctor Emilo Estrada González
Director Financiero Municipal



César Augusto Calderón
Alcalde Municipal



Hagamos grande a PATULUL



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Patulul
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.
Tel: 7871-9640

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

Decreto Número 13-2013, Artículo 30 se adiciona un segundo párrafo del artículo 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD Y UNIDAD MONETARIA

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y sub programas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

Los estados financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios son independientes entre sí.

Administración 2020-2024





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA:

Los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobierno Local (SICOINGL), los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables, según el Decreto número 101-97 Ley orgánica del Presupuesto, Artículo 42 Bis. Uso de los Sistemas SIAF. Todas las entidades del sector público... Particularmente las Municipalidades... Están obligadas a usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera vigentes.

NOTA No. 6

CAJA (CUENTA CONTABLE 1111)

Es la cuenta que registra todos ingresos que percibe la Municipalidad por medio de las receptorías municipales. Se carga con los cheques y efectivo que recibe y se abona cuando se hace el depósito de los mismos en el banco. Es una cuenta de Saldo Deudo. Esta cuenta queda con un saldo de Q. 0.00, al 31 de diciembre 2022.

NOTA No. 7

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

La cuenta contable 1112 de Bancos está integrada por dos cuentas bancarias registradas en el Banco Crédito Hipotecario

Administración 2020-2024

2





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

Nacional (CHN) y según el sistema Sicoingl al 31 de diciembre del año 2022 presentan los siguientes saldos:

NO.	NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	02-001-000716-9 a nombre de Municipalidad de Patulul Suchitepéquez	0.00
2	02-058-000309-9 a nombre de C.U.T. Municipalidad de Patulul Suchitepéquez	Q 3,656,137.78
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	Q 3,656,137.78

A continuación, se presenta las Conciliaciones bancarias de ambas cuentas:

Cuenta Número 02-001-0007169

Saldo según Estado de Cuenta	Q 00.00	
Saldo según Sistema Sicoingl		Q 00.00
(-) Cheques en Circulación (Pend. Cobro)	Q 00.00	
(+) Notas de crédito por operar en el sistema por acreditación de intereses y devolución de algunas planillas.		Q 00.00
(-) Notas de débito por transacciones operadas en el Banco pero que no han sido registradas en el Sistema Sicoingl.		Q 00.00
SALDOS CONCILIADOS AL 31/12/2022	Q 00.00	Q 00.00

Administración 2020-2024

3





Municipalidad de Patulul
 Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.
 Tel: 7871-9640

Cuenta Número 02-058-000309-9

Saldo según Estado de Cuenta	Q 84,737.03	
Saldo según Sistema Sicoingl		Q 3,656,137.78
(-) Cheques en Circulación (Pend. Cobro)	Q 29,443.46	
(+) Notas de crédito por operar en el sistema por acreditación de intereses y devolución de algunas planillas.		Q 3,193.49
(-) Notas de débito por transacciones operadas en el Banco pero que no han sido registradas en el Sistema Sicoingl.		Q 3,604,037.70
SALDOS CONCILIADOS AL 31/12/2022	Q 55,293.57	Q 55,293.57

La integración de los documentos de **DEBITO** registrados en el Banco, pero no operados en el sistema queda de la siguiente manera:

NO.	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	CREDITO	DEBITO	SUB TOTAL	TOTAL
1	3542	CHEQUE DE CONTRIBUYENTE RECHAZADO	0	Q 1,193.00		
2	26031	AMORTIZACION DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO/2019	0	Q 30,876.23		
3	26369	AMORTIZACION DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE AGOSTO/2019	0	Q 30,617.21		
4	26697	AMORTIZACION DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE/2019	0	Q 30,295.67		
5	27056	AMORTIZACION DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE/2019	0	Q 30,063.43		
6	27416	AMORTIZACION DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE/2019	0	Q 29,768.70		

Administración 2020-2024

4





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

7	26804	CUOTA DE CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL DEBITADO DEL APORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019	0	Q	61,242.96		
8	27157	CUOTA DE CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL DEBITADO DEL APORTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2019	0	Q	61,242.96		
9	27500	CUOTA DE CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL DEBITADO DEL APORTE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019	0	Q	61,242.96		
10	270383	PAGO DE CUOTA NO. 27 DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2270/2017	0	Q	32,846.30		
11	273591	PAGO DE CUOTA NO. 28 DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2270/2017	0	Q	32,846.30		
12	292019	PAGO DE CUOTA NO. 29 DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2270/2017	0	Q	32,846.30		
13	283722	PAGO DE CUOTA NO. 30 DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2270/2017	0	Q	32,846.30		
14	18281	CUOTA DE ANAM MES DE DICIEMBRE DE 2019 DEBITADO DEL APORTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019	0	Q	3,000.00		
15	18617	CUOTA DE ANAM MES DE DICIEMBRE DE 2019 DEBITADO DEL APORTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019	0	Q	3,000.00		
16	27700	AMORTIZACION DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE/2019.	0	Q	29,500.75		
17	27760	NOTA DE DEBITO INFOM	0	Q	125.05	Q 504,969.16	Q 504,969.16
18	12828	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	2,942.37		
19	12816	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	9,964.74		
20	12814	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	92,128.82		
21	12809	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	82,725.47		
22	12807	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	11,820.00		
23	12806	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	6,044.74		
24	12805	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	7,780.00		
25	12804	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	6,822.37		
26	12803	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	13,787.11		
27	12802	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	2,742.37		
28	12801	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	12,860.00		
29	12800	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	26,280.00		

Administración 2020-2024

5





Municipalidad de Patulul
Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.
Tel: 7871-9640

30	12799	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	11,082.37		
31	12798	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	16,753.53		
32	12795	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	6,000.00		
33	12793	PLANILLA AGUINALDO 2019	0	Q	20,080.00	Q	329,813.89
34	12725	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	2,909.04		
35	12724	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	2,337.85		
36	12723	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	2,875.70		
37	12722	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	2,915.70		
38	12685	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	5,791.40		
39	12684	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	2,955.70		
40	12681	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	6,000.00		
41	12680	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	3,173.33		
42	12679	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	3,040.00		
43	12677	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	10,120.00		
44	12676	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	20,080.00		
45	12675	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	6,722.37		
46	12674	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	16,662.81		
47	12673	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	10,282.37		
48	12672	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	3,763.21		
49	12671	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	15,779.35		
50	12670	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	1,753.33		
51	12669	PLANILLA BONO 14 (2019)	0	Q	9,674.75	Q	126,836.91
52	12769	BONO VACACIONAL	0	Q	400.00	Q	400.00
53	12784	PLANILLA GASTOS DE REPRESENTACION NOVIEMBRE 2019	0	Q	15,000.00	Q	15,000.00
54	12768	PLANILLA GASTOS DE REPRESENTACION OCTUBRE 2019	0	Q	15,000.00	Q	15,000.00
55	12701	PLANILLA GASTOS DE REPRESENTACION ENERO 2020	0	Q	7,500.00	Q	7,500.00
56	12659	PLANILLA GASTOS DE REPRESENTACION MAYO 2019	0	Q	15,000.00	Q	15,000.00
57	12648	PLANILLA GASTOS DE REPRESENTACION ABRIL 2019	0	Q	15,000.00	Q	15,000.00
58	12638	PLANILLA GASTOS DE REPRESENTACION MARZO 2019	0	Q	15,000.00	Q	15,000.00
59	12841	PLANILLA DIETAS DE MARZO A JUNIO 2019	0	Q	150,696.00	Q	150,696.00
60	12840	PLANILLA DIETAS NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO 2019	0	Q	75,624.00	Q	75,624.00
61	12839	PLANILLA DIETAS AGOSTO A DICIEMBRE 2018	0	Q	75,900.00	Q	75,900.00
62	12832	PLANILLA DIETAS DICIEMBRE 2019	0	Q	38,686.00	Q	38,686.00
63	12777	PLANILLA DIETAS OCTUBRE 2019	0	Q	32,752.00	Q	32,752.00
64	12740	PLANILLA DIETAS SEPTIEMBRE 2019	0	Q	33,258.00	Q	33,258.00

Administración 2020-2024

6





Municipalidad de Patulul
 Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.
 Tel: 7871-9640

65	12739	PLANILLA DIETAS AGOSTO 2019	0	Q	30,544.00	Q	30,544.00
66	12699	PLANILLA DIETAS ENERO 2020	0	Q	15,778.00	Q	15,778.00
67	12656	PLANILLA JUBILADOS MARZO 2019	0	Q	17,000.00	Q	17,000.00
68	12665	PLANILLA JUBILADOS ABRIL 2019	0	Q	17,000.00	Q	17,000.00
69	12658	PLANILLA JUBILADOS ABRIL 2019	0	Q	1,000.00	Q	1,000.00
70	12667	PLANILLA JUBILADOS MAYO 2019	0	Q	18,000.00	Q	18,000.00
71	12668	PLANILLA JUBILADOS JUNIO 2019	0	Q	18,000.00	Q	18,000.00
72	12779	PLANILLA JUBILADOS OCTUBRE 2019	0	Q	18,000.00	Q	18,000.00
73	12825	PLANILLA JUBILADOS NOVIEMBRE 2019	0	Q	18,000.00	Q	18,000.00
74	12835	PLANILLA JUBILADOS DICIEMBRE 2019	0	Q	2,742.37	Q	2,742.37
75	12720	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO 2018 A FEBRERO 2020	0	Q	2,960.00	Q	2,960.00
76	12783	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	1,480.00		
77	12782	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	1,480.00		
78	12653	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	1,480.00	Q	4,440.00
79	12786	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	1,480.00		
80	12743	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	1,480.00		
81	12716	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	740.00		
82	12715	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	1,480.00		
83	12714	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	1,480.00		
84	12713	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	3,700.00		
85	12712	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	2,960.00		
86	12711	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	3,700.00		
87	12710	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	740.00		
88	12709	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JULIO A OCTUBRE 2018	0	Q	2,590.00	Q	20,350.00
89	12745	PLANILLA BONIF. INCENTIVO JUNIO A SEPTIEMBRE 2018	0	Q	1,480.00	Q	1,480.00
90	12719	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO A AGOSTO 2019	0	Q	2,220.00	Q	2,220.00

Administración 2020-2024

7





Municipalidad de Patulul
 Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.
 Tel: 7871-9640

91	12742	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO A JUNIO 2018	0	Q	1,480.00		
92	12741	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO A JUNIO 2018	0	Q	1,480.00	Q	2,960.00
93	12744	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO A JUNIO 2019	0	Q	1,480.00	Q	1,480.00
94	12738	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	740.00		
95	12737	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	740.00		
96	12717	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	740.00		
97	12664	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	1,480.00		
98	12663	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	2,960.00		
99	12662	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	3,700.00		
100	12661	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	740.00		
101	12660	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y ABRIL 2019	0	Q	2,220.00	Q	13,320.00
102	12721	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MARZO Y OCTUBRE 2018	0	Q	2,960.00	Q	2,960.00
103	12718	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MAYO A DICIEMBRE 2018	0	Q	2,960.00	Q	2,960.00
104	12778	PLANILLA BONIF. INCENTIVO MAYO A JUNIO 2019	0	Q	740.00	Q	740.00
105	12686	PLANILLA BONIF. INCENTIVO NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO 2019	0	Q	1,480.00	Q	1,480.00
106	12787	PLANILLA BONIF. INCENTIVO OCTUBRE 2018 A ENERO 2019	0	Q	1,480.00	Q	1,480.00
107	12789	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	740.00		
108	12785	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	1,480.00		
109	12776	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	740.00		
110	12775	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	1,480.00		
111	12774	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	2,960.00		
112	12773	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	2,960.00		
113	12772	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	2,960.00		
114	12771	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	740.00		
115	12770	PLANILLA BONIF. INCENTIVO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019	0	Q	2,960.00	Q	17,020.00

Administración 2020- 2024

8





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

116	12657	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2018	0	Q	2,453.21	Q	2,453.21
117	12655	PLANILLA SALARIO ENERO 2019	0	Q	2,609.91	Q	2,609.91
118	12706	PLANILLA SALARIO FEBRERO 2019	0	Q	2,488.48		
119	12693	PLANILLA SALARIO FEBRERO 2019	0	Q	2,453.21		
120	12688	PLANILLA SALARIO FEBRERO 2019	0	Q	2,629.55		
121	12647	PLANILLA SALARIO FEBRERO 2019	0	Q	2,609.91	Q	10,181.15
122	12752	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	2,453.21		
123	12694	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	2,594.29		
124	12692	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	2,800.25		
125	12654	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	1,427.55		
126	12652	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	10,060.46		
127	12646	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	1,713.06		
128	12645	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	10,060.46		
129	12644	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	6,238.05		
130	12643	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	19,890.20		
131	12642	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	9,734.89		
132	12641	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	2,629.55		
133	12640	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	3,318.03		
134	12639	PLANILLA SALARIO MARZO 2019	0	Q	11,488.83	Q	84,408.83
135	12649	PLANILLA SALARIO ABRIL 2019	0	Q	3,368.50		
136	12767	PLANILLA SALARIO ABRIL 2019	0	Q	2,453.21		
137	12747	PLANILLA SALARIO ABRIL 2019	0	Q	2,800.25		
138	12687	PLANILLA SALARIO ABRIL 2019	0	Q	2,609.91		
139	12666	PLANILLA SALARIO ABRIL 2019	0	Q	2,629.55		
140	12651	PLANILLA SALARIO ABRIL 2019	0	Q	6,238.05		
141	12650	PLANILLA SALARIO ABRIL 2019	0	Q	3,455.95	Q	23,555.42
142	12750	PLANILLA SALARIO MAYO 2019	0	Q	2,609.91	Q	2,609.91
143	12748	PLANILLA SALARIO JUNIO 2019	0	Q	2,979.91		
144	12691	PLANILLA SALARIO JUNIO 2019	0	Q	2,629.55		
145	12690	PLANILLA SALARIO JUNIO 2019	0	Q	7,585.44		
146	12689	PLANILLA SALARIO JUNIO 2019	0	Q	2,629.55		
147	12781	PLANILLA SALARIO JULIO 2019	0	Q	2,979.91		
148	12751	PLANILLA SALARIO JULIO 2019	0	Q	2,629.55		
149	12708	PLANILLA SALARIO JULIO 2019	0	Q	7,585.44	Q	29,019.35
150	12788	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	2,979.91		
151	12736	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	7,585.44		

Administración 2020-2024

9





Municipalidad de Patulul
Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.
Tel: 7871-9640

152	12705	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	10,060.46		
153	12704	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	5,329.64		
154	12703	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	6,238.05		
155	12698	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	15,694.10		
156	12697	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	9,958.28		
157	12696	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	9,734.89		
158	12695	PLANILLA SALARIO AGOSTO 2019	0	Q	3,318.03	Q	70,898.80
159	12754	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	1,604.69		
160	12746	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	5,974.52		
161	12735	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	11,166.50		
162	12733	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	10,060.46		
163	12732	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	5,329.64		
164	12731	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	7,585.44		
165	12730	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	6,238.05		
166	12729	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	9,958.28		
167	12728	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	9,734.89		
168	12727	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	3,318.03		
169	12726	PLANILLA SALARIO SEPTIEMBRE 2019	0	Q	11,453.56	Q	82,424.06
170	12780	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	5,974.52		
171	12766	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	11,264.67		
172	12765	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	10,060.46		
173	12764	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	6,238.05		
174	12763	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	12,665.44		
175	12762	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	3,455.95		
176	12759	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	12,112.86		

Administración 2020- 2024

10





Municipalidad de Patulul
 Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.
 Tel: 7871-9640

177	12758	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	9,958.28		
178	12757	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	9,734.89		
179	12756	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	3,318.03		
180	12755	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	11,453.56		
181	12753	PLANILLA SALARIO OCTUBRE 2019	0	Q	11,166.50	Q	107,403.21
182	12826	PLANILLA SALARIO NOVIEMBRE 2019	0	Q	5,974.52		
183	12792	PLANILLA SALARIO NOVIEMBRE 2019	0	Q	5,429.81		
184	12760	PLANILLA SALARIO NOVIEMBRE 2019	0	Q	7,803.58		
185	12834	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2019	0	Q	5,974.52		
186	12833	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2019	0	Q	6,435.86		
187	12831	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2019	0	Q	15,071.80		
188	12830	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2019	0	Q	9,734.89		
189	12829	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2019	0	Q	18,371.29		
190	12827	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2019	0	Q	3,891.29		
191	12818	PLANILLA SALARIO DICIEMBRE 2019	0	Q	5,870.45	Q	84,558.01
192	12702	PLANILLA SALARIO ENERO 2020	0	Q	13,630.73		
193	12700	PLANILLA SALARIO ENERO 2020	0	Q	14,053.08	Q	27,683.81
							Q1,706,186.84
194	161	CUOTA ANAM MES DE DICIEMBRE 2022	0		Q6,000.00		
195	286	NOTA DE DEBITO	0		Q471.34		
196	31794	CHEQUE NO. 31794 27/12/2022	0		Q120.00	Q6,591.34	Q6,591.34
197	31122022	PLANILLAS PENDIENTES DE REGISTRAR	0		Q1,387,705.40	Q1,387,705.40	Q1,387,705.40
						TOTAL NOTAS DE DEBITO	Q3,604,037.70

Administración 2020- 2024

11





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Tel. 7871-9640

La integración de los documentos de **CREDITO** registrados en el Banco, pero no operados en el sistema queda de la siguiente manera:

INTEGRACION DE NOTAS DE CREDITO NO REGISTRADAS EN SICOIN GL					
No.	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	FECHA	CREDITO	DEBITO
1	14080992	DEPOSITO PENDIENTE POR OPERAR EN EL SISTEMA	15/12/2022	Q 2,850.00	
2	15061814	DEPOSITO PENDIENTE POR OPERAR EN EL SISTEMA	7/12/2022	Q 250.00	
3	28278	CAPITALIZACION DE INTERESES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022 GENERADOS EN LA CUT MUNICIPALIDAD DE PATULUL NO. 02-058-000309-9.	31/12/2022	Q 92.51	
4	31785	NOTA DE CREDITO POR CHEQUE NÓ. 31785	24/12/2022	0.98	Q3,193.49
				TOTAL NOTAS DE CREDITO	Q3,193.49

NOTA No. 8

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1133):

ANTICIPOS:

En esta cuenta se encuentran los proyectos a los cuales se les abonó un 20% de valor de la obra, según contratos efectuados los cuales se desvanecen conforme las estimaciones de pago que se vayan realizando al proyecto. Los proyectos que integran el saldo del Anticipos son los siguientes:

Administración 2020- 2024

12





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Tel. 7871-9640

Exp	Contrato	SMIP	Proyecto	Contratista	Saldo Anticipo
29	002-2013	224	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, HACIA LA ESCUELA, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS I, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ.	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO,	7,867.90
34	004-2013	227	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO PRINCIPAL, COMUNIDAD SAN RICARDO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GOMEZ, GOMEZ ,, CRISTIAN, DAVIS	10,624.74
43	014-2013	232	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE SANTA CLARA HACIA EL CRUCE PATA DE GALLO, SAN FRANCISCO SANTA CLARA, PATULUL, SUCH.	MUÑOZ, LOPEZ ,, JULIO, CES AR	22,215.49
44	005-2013	257	MEJORAMIENTO RASTRO MUNICIPAL, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO,	4,448.43
55	006-2015	247	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COMUNIDAD SAN RICARDO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO,	3,799.79
56	005-2015	245	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CAMINO FINAL, BARRIO CAMINO AL CANADA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO,	3,480.27
57	004-2015	243	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA ALDEA SANTA DELFINA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ.	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO,	3,019.48
58	003-2015	244	MEJORAMIENTO CALLE FINAL, BARRIO LAS CONCHITAS, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	MARTINEZ, MA LDONADO,, CA RLOS, ALBERT O	1,811.27
59	002-2015	258	CONSTRUCCIONS SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COMUNIDAD VISTA HERMOSA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	AREVALO, VAS QUEZ,, HAINZ , NOE	6,208.14
60	007-2015	248	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ADELA DEL AGUILA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO,	1,612.11
63	002-2016	296	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARTE ALTA, COMUNIDAD LAS MARIAS, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	MORALES, SOT O,, JORGE, EN RIQUE	16,236.55

Administración 2020- 2024





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.

Tel. 7871-9640

70	003-2017	298	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD LUISIANA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	ARCHILA, SAN CHEZ,, HENRY , EDUARDO	3,548.72
72	002-2017	297	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD EL TESORO NUEVA ESPERANZA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	ARCHILA, SAN CHEZ,, HENRY , EDUARDO	288,112.91
77	002-2019	344	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD SAN JOSE EL CARMEN, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO,	1,962.55
85	04-2021	403	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESDE FAMILIA DE LEON HASTA ENTRADA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PATULUL	CORTEZ, DAVILA, GERARDO	106,775.95
87	05-2021	438	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD EL ESFUERZO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	BUC, CHUTA, CARLOTA, YOHANA	37,509.41
90	05-2022	468	MEJORAMIENTO CALLE (CAMINO RURAL) CALLE CENTRAL NORTE, BARRIO PUEBLO NUEVO II PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO	3,984.88
92	09-2022	469	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA PARA NINAS JOAQUINA ORTIZ, ORTIZ, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z,, ANTONIO	83,544.80
88	07-2021	443	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANCHA MUNICIPAL PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z, ANTONIO,	64,147.35
91	07-2022	471	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD EL TESORO NUEVA ESPERANZA, PATULUL	CONSTRUCTOR A EL ALAMO, SOCIEDAD ANONIMA	68,826.92
93	11-2022	440	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA URBANA PARA VARONES RAFAEL ARELLANO CAJAS, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	GUARCAS, DIA Z, ANTONIO	2,199,146.90
TOTAL CUENTA DE ANTICIPOS					2,938,884.56

Administración 2020- 2024

14





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.

Tel. 7871-9640

NOTA No. 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)

Está integrada por las cuentas contables mismas que se encuentran registradas en el libro físico de Inventarios, los cuales están vinculados al precio de adquisición. Exceptuando las construcciones en proceso (cuenta contable 1234) como se expone a continuación.

No.	Cuentas	Sistema	Libro Físico	DIFERENCIA
1	Edificios e Instalaciones	9,183,456.33	9,183,456.33	0
2	Maquinaria y Equipo	33,502.00	33,502.00	0
3	De Oficina y Muebles	492,537.54	492,537.54	0
5	Educación, Cultural y Recreativo	26,837.00	26,837.00	0
6	De Transporte	1,104,384.65	1,104,384.65	0
7	De Comunicaciones	53,763.68	53,763.68	16,602.68
8	Tierras y Terrenos	5,856,104.32	5,856,104.32	0.00
9	Equipo Militar y Seguridad	15,500.00	15,500.00	0
10	Otros Activos Fijos	418,431.37	418,431.37	0
11	Bienes de Uso Común	61,261,974.65	61,261,974.65	0
	TOTAL	78,446,491.54	78,446,491.54	0
			78,446,491.54	

INTEGRACION DE LOS PROYECTOS QUE CONFORMAN LA CUENTA CONTABLE 1234 "CONSTRUCCIONES EN PROCESO"

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común		
SMIP	PROYECTOS EN EJECUCION	TOTAL PAGADO
245	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CAMINO FINAL, BARRIO CAMINO AL CANADA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	676,176.47
243	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA ALDEA SANTA DELFINA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	636,784.43

Administración 2020-2024

15





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

244	MEJORAMIENTO CALLE FINAL BARRIO LAS CONCHITAS, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	382,342.46
247	CONSTRUCCIONES SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD SAN RICARDO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	736,935.76
227	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO PRINCIPAL, COMUNIDAD SAN RICARDO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	462,607.96
258	CONSTRUCCIONES SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COMUNIDAD VISTA HERMOSA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	862,830.61
296	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARTE ALTA, COMUNIDAD LAS MARIAS, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	873,587.25
297	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD EL TESORO NUEVA ESPERANZA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	324,946.50
298	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD LUISIANA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	1,819,275.01
224	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, HACIA LA ESCUELA, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS I, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	908,147.52
232	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE SANTA CLARA HACIA EL CRUCE PATA DE GALLO, SAN FRANCISCO SANTA CLARA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	392,022.56
344	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COMUNIDAD SAN JOSÉ EL CARMEN, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ.	2,863,270.91
378	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESDE ENTRADA FINCA LA CUMBRE HACIA ENTRADA SAN PABLO, COMUNIDAD SAN PABLO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	6,052,857.51
403	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESDE FAMILIA DE LEON HASTA ENTRADA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	1,270,451.41

Administración 2020- 2024

16





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.

Tel. 7871-9640

438	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD EL ESFUERZO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	292,516.95
410	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INGRESO PRINCIPAL, BARRIO EL TRIUNFO CAMPO VIEJO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	259,781.00
443	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANCHA MUNICIPAL PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	339,026.65
468	MEJORAMIENTO CALLE (CAMINO RURAL) CALLE CENTRAL NORTE, BARRIO PUEBLO NUEVO II PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	298,866.57
471	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD EL TESORO NUEVA ESPERANZA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	1,749,000.00
TOTAL		Q 21,201,427.53

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común		
SMIP	PROYECTOS EN EJECUCION	TOTAL PAGADO
257	MEJORAMIENTO RASTRO MUNICIPAL, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	1,005,507.84
248	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ADELA DEL AGUILA, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	1,434,784.83
350	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA PARA NINAS JOAQUINA ORTIZ, ORTIZ, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	388,498.50
TOTAL		Q 2,828,791.17
Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común		Q 21,201,427.53
Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común		Q 2,828,791.17
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL		Q 24,030,218.70

Administración 2020- 2024

17





Municipalidad de Patulul
 Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.
 Tel: 7871-9640

NOTA No.10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

En esta cuenta se detallan todos aquellos proyectos de inversión social, que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Esta cuenta asciende a un valor de Q. **16,440,448.83** al 31 De diciembre del año 2022.

PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2022.

SMIP	PROYECTOS EN EJECUCION	TOTAL PAGADO
450	CONSERVACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERMINAL DE BUSES 2022 PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	303,816.31
462	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO 2022 PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	121,000.00
451	APOYO INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD CIUDADANA 2022, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	1,514,683.86
456	CONSERVACION CALLE CAMINOS Y CALLEJONES DEL AREA URBANA Y RURAL 2022, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	2,500,421.96
457	APOYO INSTITUCIONAL AL DEPORTE Y A LA RECREACION 2022, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	665,940.54
458	APOYO INSTITUCIONAL A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	396,652.29
454	CONSERVACION INSTITUCIONAL CEMENTERIO MUNICIPAL 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	176,750.34
455	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJES 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	2,153,336.79
467	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	919,535.92
446	CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	133,902.50
460	APOYO INSTITUCIONAL GUARDERIA MUNICIPAL 2022 PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	42,060.38
447	CONSERVACION ECOSISTEMA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	296,151.07
453	APOYO SUBESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALES 2022, PATULUL, SUCHITEPEQUE	232,462.17
461	APOYO INSTITUCIONAL Y PREVENCION DE DESASTRES NATURALES EN AREA URBANA Y RURAL 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	52,005.23
465	APOYO CATASTRO MUNICIPAL 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	11,295.00
448	APOYO A LA CULTURA COSTUMBRES Y TRADICIONES 2022 PATULUL, SUCHITEPEQUE	459,957.59
464	APOYO INSTITUCIONAL OFICINA ATENCION A SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2022 PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	641,041.58
463	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	540,528.94
466	APOYO INSTITUCIONAL OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	84,963.81
449	CONSERVACION INSTITUCIONAL TREN DE ASEO MUNICIPAL 2022 PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	3,393,911.26
452	CONSERVACION INSTITUCIONAL AL ALUMBRADO PUBLICO 2022, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	1,279,727.02

Administración 2020-2024

18





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

459	CONSERVACION A LA EDUCACION Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AREA URBANA Y RURAL 2022, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	520,304.27
TOTAL 1241 ACTIVO INTANGIBLE IGUAL A BALANCE GENERAL		16,440,448.83

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Se integra el valor de las retenciones laborales descontadas al personal al 31 de diciembre del año 2022; el valor total asciende a la cantidad de Q. 3,082,204.11

CODIGO	NOMBRE DE LA RETENCION	SALDO
102	Amortización Banco de los Trabajadores	341.86
113	Cuota Sindicato	11,280.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	589,448.36
122	Tímbrre y Papel Sellado	191,396.17
201	Cuotas I.G.S.S.	1,400,458.40
202	Prima de Fianza	56,334.88
203	Impuesto Sobre la Renta	54,391.97
205	ISR sobre Dietas	317,724.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	202,660.98
211	Retenciones Judiciales	258,167.49
TOTAL CUENTA 2113		3,082,204.11

NOTA 12

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)

En el mes de diciembre de 2018, se gestionó ante El Instituto de Fomento Municipal (INFOM) un préstamo por un valor total de Q. 407,508.50, para el Mejoramiento cancha polideportiva

Administración 2020-2024





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

techado de la cancha de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Joaquina Ortiz Ortiz, Patulul, Suchitepéquez, con un costo de Trescientos setenta y un mil novecientos un quetzales con cincuenta y cinco centavos (Q.371,901.55) y Ampliación mercado techado predio la terminal, Patulul, Suchitepéquez, con un costo de Treinta y cinco mil seiscientos seis quetzales con noventa y cinco centavos (Q.35,606.95), según Resolución administrativa de concesión de crédito No. FIM-2-2018 y Convenio de asistencia financiera No. 15-2018 del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), se presenta un cuadro con el movimiento de dicho préstamo.

Integración de la Cuenta Contable 2232 Préstamos Internos a Largo plazo

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	NOMBRE INSTITUCION	CONTRATADO	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
1	MEJ TECHADO CANCHA POLIDERP EOU PARA NIÑAS JOAQUINA ORTIZ Y AMP MERCADO TECHADO PREDIO LA TERMINAL	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)	407,508.50	232,862.00	174,646.50
TOTAL			407,508.50	232,862.00	174,646.50
Balance General cuenta 2232			Q 174,646.50		

NOTA No. 13

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2221)

Durante el ejercicio fiscal de 2017, se gestionaron dos convenios, las cuales se ha venido amortizando en cuotas mensuales y descontadas con el aporte constitucional, se detallan a continuación.

No.	FECHA	NUMERO	NOMBRE DEL CONVENIO	NOMBRE INSTITUCION	CONVENIDO	AMPLIACION	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
1	27/12/2016	32-2016	CONVENIO 32-2016 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	350,549.02	1,167,028.39	1,020,254.47	497,322.94
2	29/07/2017	2270/2017	CONVENIO 1688 2270/2017	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	1,970,777.85	0.00	1,839,392.65	131,385.20
TOTAL					2,321,326.87	1,167,028.39	2,859,647.12	628,708.14
Balance General cuenta 2221					Q. 628,708.14			

Administración 2020-2024

20





Municipalidad de Patulul
 Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.
 Tel: 7871-9640

NOTA No.14

INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)

Comprende los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2022, producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Percibidos a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de Reglamentos vigentes, tales como: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes Recibidas. El total de los ingresos del año ascienden a **Q. 10,981,696.47**

INGRESOS:

No.	No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
1	5111	Impuestos Directos	791,818.37
2	5112	Impuestos Indirectos	347,767.91
3	5122	Tasas	3,391,871.02
4	5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	256,125.00
5	5126	Multas	58,110.00
6	5129	Otros Ingresos no Tributario	229,186.45
7	5142	Venta de Servicios	2,420,512.59
8	5161	Intereses	1,998.04
9	5163	Arrendamiento de Inmuebles	78,298.48
10	5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,406,008.61
TOTAL CUENTA CONTABLE 5000			Q.10,981,696.47

NOTA No. 15

GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

En esta cuenta se reflejan todos los gastos de Funcionamiento al 31 de diciembre del 2022 expresados en el Estado de Resultados por concepto de pago de:





Municipalidad de Patulul

Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Tel: 7871-9640

- Gastos de Consumo: Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciaciones y Amortizaciones.
- Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad: Arrendamiento de Tierras y Terrenos, Otros Alquileres.
- Transferencias Corrientes Otorgadas: Transferencia Otorgadas al Sector Privado.
- Transferencias de Capital: Transferencias de capital al sector privado.

No.	No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
1	6111	Remuneraciones	6,494,615.74
2	6112	Bienes y Servicios	2,919,429.91
3	6113	Depreciación y Amortización	15,268,240.78
4	6122	Arrendamiento de tierras y terrenos	8,000.00
5	6124	Otros Alquileres	950.00
6	6142	Otras pérdidas	147,549.84
7	6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	40,400.00
8	6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	30,000.00
	TOTAL CUENTA CONTABLE 6000		Q.24,909,186.27

NOTA No. 16

TRANFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (CUENTA CONTABLE 3111)

En esta cuenta se reflejan todos los ingresos para gastos de inversión que la municipalidad ha venido acumulando año con año a partir del inicio de los controles informáticos de Sicoingl.

El Movimiento de esta cuenta contable al 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

Administración 2020-2024

22





Municipalidad de Patulul
 Departamento de Suchitepequez, Guatemala, C.A.
 Tel: 7871-9640

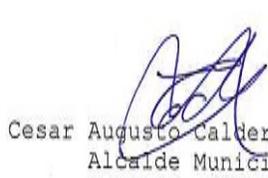
Saldo Anterior		239,436,275.88
Fundación del Azúcar	50,501.64	
Impuesto al Valor Agregado (Iva paz)	7,578,489.68	
Situado Constitucional	7,698,185.36	
Impuesto Petróleo y sus derivados.	323,865.74	
Impuesto de Circulación de Vehículo	955,170.87	
Consejo de Desarrollo (codede iva paz)	4,187,298.86	
Consejo de Desarrollo (colocaciones internas)	78,004.52	20,871,516.67
TOTAL CUENTA CONTABLE 3111		Q 260,307,792.55


 Iris Aracely Aguilarpe Urizar
 Encargada de Contabilidad




 Héctor Emilio Estrada González
 Director Financiero Municipal




 Cesar Augusto Calderón Uribe
 Alcalde Municipal




 Lic. M.A. Elvira Contreras Quintero Letus
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Cesar Augusto Calderon Uribio
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. OLGA PATRICIA RABANALES ROMÁN DE MORALES
Coordinador Gubernamental



Lic. MARCO ANTONIO DÍAZ DÍAZ
Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Cesar Augusto Calderon Uribio
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PATULUL SUCHITEPEQUEZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de Fiscalización por la Comisión de Finanzas
2. Falta de Reglamento para el Control, Uso y Distribución de Combustible
3. Falta de Actualización de la situación de la deuda en el Sistema de Contabilidad Integrada

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

4. Falta de elaboración de un plan de salarios
5. Falta de Actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
6. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. OLGA PATRICIA RABANALES ROMÁN DE MORALES
Coordinador Gubernamental



Lic. MARCO ANTONIO DÍAZ
Supervisor Gubernamental

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de Fiscalización por la Comisión de Finanzas

Condición

Al evaluar la cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, se determinó que la comisión de finanzas nombrada por medio de Acta Número 02-2022, del 05 de enero dos mil veintidós, no cumplió con firmar el formato de solicitud/entrega como lo indica la normativa legal vigente, por lo que no hay evidencia del control y fiscalización de los gastos realizados por la municipalidad, según muestra seleccionada:

Fecha de Aprobación	No. Expediente	Nit	Descripción	Valor en Q
17/01/2022	7112	41709462	Compra de 10 cajas mortuorias, para familias de escasos recursos.	9,500.00
17/01/2022	7120	5732522	Compra de galones de pintura 503 crema colonial, galones de pintura antic. 702 negro, galón de pintura 816 amarillo intenso, galones de thiner, felpas, manerales.	2,109.00
18/02/2022	7194	5732522	Compra de 1 lio de lamina 12 pies calibre 26 leg.	1,489.25
18/02/2022	7183	3697509	Compra de 1 bioplagen aqua biocida 29 kilos.	2,000.00
18/02/2022	7192	5732522	Compra de 15 laminas de 12 pies calibre 28, 10 libras de electrodo 6013-3/32, 15 discos corte acero inox 4 1/2.	2,313.65
18/02/2022	7162	66693888	Compra de brochas, cubeta de pintura, esparry, extensiones para pintar, felpasyumbo	2,466.00



18/02/2022	7151	66693888	Por compra de pintura, dado flipon, discos para cortar metal, espray ,disco pulir	1,126.00
19/03/2022	7240	41709462	Compra de 10 cajas mortuorias. para personas de escasos recursos.	9,500.00
24/03/2022	7212	20172311	Por compra de calculadora, almohadilla, cuadernos, folders, cientos de hojas, papel lino, resaltadores.	1,357.00
Total				31,860.90

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "...d) El control y fiscalización de los distintos actos de gobierno municipal y de su administración...". Artículo 36. Organización de comisiones, establece: "En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones... 6. De Finanzas..."

El Acuerdo Ministerial Número 86-8015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, III Marco Operativo y de Gestión numeral 1. Gestión de Ingresos y Egresos sub numeral 1.2 Gestión de Egresos, literal a) Orden de compras, a.2 Normas de Control Interno, establece:" ...h de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para efectuar una compra, debe existir el pedido correspondiente de la persona que solicita los bienes y suministros y estar aprobada por el jefe inmediato..." a3 Proceso establece: "Paso 1 Comisión de Finanzas Recibe el formato "Solicitud/entrega", si está de acuerdo lo firma de autorizado y traslada al Encargado de Compras, de lo contrario lo devuelve al empleado interesado."

Causa

El Síndico I y Concejales I, Integrantes de la comisión de finanzas, no cumplieron con la normativa legal relacionada a la función de control y fiscalización de los egresos realizados en la municipalidad, al no firmar los formatos de solicitud y entrega que respaldan los gastos realizados.

Efecto

Riesgo de realizar compras y contrataciones innecesarias.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas, para que cumplan con la función de control y fiscalización establecida en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante Oficios de Notificación Nos. 14-DAS-08-0109-2022 y 16-DAS-08-0109-2022, ambos de fecha 24 de febrero de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Mario Rolando Solís Estrada, Síndico I, Zilpa Emilia Hernández Peláez de García, Concejal I, sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Síndico I, Concejal I, debido a que fueron notificados de forma electrónica mediante oficios de notificación No. 14-DAS-08-0109-2022 y 16-DAS-08-0109-2022, ambos de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	MARIO RONALDO SOLIS ESTRADA	7,398.10
CONCEJAL I	ZILPA EMILIA HERNANDEZ PELAEZ DE GARCIA	7,398.10
Total		Q. 14,796.20

Hallazgo No. 2

Falta de Reglamento para el Control, Uso y Distribución de Combustible

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó que la municipalidad no cuenta con un reglamento interno aprobado por el Concejo Municipal, que defina los procedimientos para el control, uso y distribución de combustible.



Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus Reformas, Artículo 34 Reglamentos internos, establece: “El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.” Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: “Son atribuciones del Concejo Municipal: ...i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...”

Causa

El Concejo Municipal, no emitió ni aprobó el reglamento que regule el uso y distribución de combustibles.

Efecto

Riesgo de pérdida y discrecionalidad en la distribución y uso del combustible dentro de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe realizar las gestiones necesarias para implementar y aprobar el reglamento interno que establezca los procedimientos a seguir en el control, uso y distribución de combustible, a fin de mantener un adecuado control de los recursos utilizados.

Comentario de los responsables

Mediante Oficios de Notificación Nos. 13-DAS-08-0109-2022, 14-DAS-08-0109-2022, 15-DAS-08-0109-2022, 16-DAS-08-0109-2022, 17-DAS-08-0109-2022, 18-DAS-08-0109-2022, 19-DAS-08-0109-2022 y 20-DAS-08-0109-2022, todos de fecha 24 de febrero de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Cesar Augusto Calderón Uribio, Alcalde Municipal, Mario Rolando Solís Estrada, Síndico I, Ramón Joel Son Paz, Síndico II, Zilpa Emilia Hernández Peláez de García, Concejal I, Isaac Gómez Gómez, Concejal II, María del Rosario Sacan Roche, Concejal III, Sergio Baltazar Montes Molina, Concejal IV, Walter Noé Figueroa Grajeda, Concejal V; sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV y Concejal V, debido a que fueron notificados



de forma electrónica mediante oficios de notificación No. 13-AS-08-0109-2022, 14-DAS-08-0109-2022, 15-DAS-08-0109-2022, 16-DAS-08-0109-2022, 17-DAS-08-0109-2022, 18-DAS-08-0109-2022, 19-DAS-08-0109-2022 y 20-DAS-08-0109-2022, todos de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON URIBIO	5,065.00
SINDICO I	MARIO RONALDO SOLIS ESTRADA	7,398.10
SINDICO II	RAMON JOEL SON PAZ	7,398.10
CONCEJAL I	ZILPA EMILIA HERNANDEZ PELAEZ DE GARCIA	7,398.10
CONCEJAL II	ISAAC GOMEZ GOMEZ	7,398.10
CONCEJAL III	MARIA DEL ROSARIO SACAN ROCHE	7,398.10
CONCEJAL IV	SERGIO BALTAZAR MONTES MOLINA	7,398.10
CONCEJAL V	WALTER NOE FIGUEROA GRAJEDA	7,398.10
Total		Q. 56,851.70

Hallazgo No. 3

Falta de Actualización de la situación de la deuda en el Sistema de Contabilidad Integrada

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de Q174,646.50, estableciéndose, que los responsables no actualizaron el registro referente a las amortizaciones de préstamos a través del módulo de deuda del Sistema de Contabilidad Integrada, como lo establece la normativa legal, sin embargo, según finiquito Municipal INFOM-AC-01-2023 de fecha 12 de enero de 2023, dicho saldo ha sido pagado en su totalidad como se indica en el cuadro siguiente:

Institución	Fecha	No. Recibo	Forma	Cantidad en (Q)
INFOM	14/08/2019	26031	7-B	29,107.75
INFOM	17/09/2019	26369	7-B	29,107.75
INFOM	14/10/2019	26697	7-B	29,107.75
INFOM	14/11/2019	27065	7-B	29,107.75
INFOM	13/12/2019	27416	7-B	29,107.75
INFOM	14/01/2020	27700	7-B	29,107.75
TOTAL				174,646.50



Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 115. Información Financiera establece: "El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Admiración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externo vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente."

Causa

La Encargada de Contabilidad, no registró las amortizaciones por concepto de pago de préstamos a través del módulo de deuda del Sistema de Contabilidad Integrada y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no veló por que se realizara el registro de dichas amortizaciones en el referido módulo, como lo establece la normativa legal.

Efecto

El Balance General presenta saldos incorrectos, específicamente en la cuenta contable 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez a la Encargada de Contabilidad, para que actualicen los registros contables a través del módulo de deuda del Sistema de Contabilidad Integrada.

Comentario de los responsables

Mediante Oficios de Notificación Nos. 21-DAS-08-0109-2022 y 24-DAS-08-0109-2022, ambos de fecha 24 de febrero de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Hector Emilio Estrada González, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Iris Aracely Ajualipe Urizar, Encargada de contabilidad, quienes manifiestan: "Como podemos observar los documentos tienen fecha del 14 de Agosto del 2019 al 14 de Enero de 2020, dichos documentos corresponden a la Administración anterior (periodo 2016 -2020) ya que ellos eran los responsables de operar los documentos en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) y consideramos que



tuvieron tiempo y como responsables la obligación de a verlos registrado en el sistema y tampoco dejaron la disponibilidad financiera en Funcionamiento para poder registrar el pago, por lo que SOLICITO: que la responsabilidad de no registrar estos documentos en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos (SICOIN GL) sea responsabilidad de los que en su momento no lo realizaron".

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargada de Contabilidad, en virtud que si bien en cierto los empleados en su momento no registraron los documentos de amortización por concepto de pago de préstamos a través del módulo de la deuda del Sistema de Contabilidad Integrada, El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y la Encargada de Contabilidad, como actuales responsables debieron crear la partida presupuestaria y disponibilidad financiera para registrar dichos documentos y así cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente, para que la cuenta contable no refleje saldos incorrectos, de una deuda, que fue pagada.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	IRIS ARACELY AJUALIPE URIZAR	785.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HECTOR EMILIO ESTRADA GONZALEZ	4,450.00
Total		Q. 5,235.00

Hallazgo No. 4

Falta de elaboración de un plan de salarios

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2022, no se elaboró el plan de salarios, que defina los parámetros para la asignación de sueldos y salarios, del personal comprendido en el servicio de carrera y personal en el servicio de confianza.

Criterio

El Decreto Número 1-87, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, Artículo 52. Plan de salarios, establece: "Con la asesoría de la oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades, cada municipalidad elaborará el plan de salarios para los empleados comprendidos en el servicio de carrera. Las Municipalidades elaborarán libremente el plan de salarios para los



empleados comprendidos en el servicio de confianza e informarán del mismo a la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades.”

Causa

El Concejo Municipal, conjuntamente con la Directora de Recursos Humanos, no elaboraron el plan de salario que defina los parámetros para la asignación de sueldos y salarios del personal de carrera profesional, técnica y operativa, asimismo, del personal en el servicio de confianza.

Efecto

Riesgo que el pago de sueldos y salarios no se realicen en base al perfil académico y funciones que realiza cada empleado municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, conjuntamente con la Directora de Recursos Humanos, debe elaborar el Plan de Salarios, de acuerdo a la jerarquía del puesto, funciones, responsabilidades y experiencia de los empleados municipales mismo que deberá ser aprobado e implementado.

Comentario de los responsables

Mediante Oficios de Notificación Nos. 13-DAS-08-0109-2022, 14-DAS-08-0109-2022, 15-DAS-08-0109-2022, 16-DAS-08-0109-2022, 17-DAS-08-0109-2022, 18-DAS-08-0109-2022, 19-DAS-08-0109-2022 y 20-DAS-08-0109-2022, todos de fecha 24 de febrero de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Cesar Augusto Calderón Uribio, Alcalde Municipal, Mario Rolando Solís Estrada, Síndico I, Ramón Joel Son Paz, Síndico II, Zilpa Emilia Hernández Peláez de García, Concejal I, Isaac Gómez Gómez, Concejal II, María del Rosario Sacan Roche, Concejal III, Sergio Baltazar Montes Molina, Concejal IV, Walter Noé Figueroa Grajeda, Concejal V; sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo.

Mediante Oficio de Notificación No. 23-DAS-08-0109-2022, de fecha 24 de febrero de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Betzi Celene Mazat Molina, Directora de Recursos Humanos, quien manifiesta: “En relación al tema en el plan de salario, las Administraciones anteriores ha dejado los salarios de los empleados Municipales sin movimiento. Lamentablemente la actual administración recibió una deuda millonaria de salarios dejando de percibir de varios procesos de reinstalación; lo que ha dificultado, la elaboración de un plan de salario. Se tiene contemplado la elaboración de dicho plan de salarios para el



ejercicio fiscal 2024, debido a que todavía se sigue firmando convenios de pago de salarios dejados de percibir".

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, debido a que fueron notificados de forma electrónica mediante oficios de notificación No. 13-DAS-08-0109-2022, 14-DAS-08-0109-2022, 15-DAS-08-0109-2022, 16-DAS-08-0109-2022, 17-DAS-08-0109-2022, 18-DAS-08-0109-2022, 19-DAS-08-0109-2022 y 20-DAS-08-0109-2022, todos de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Recursos Humanos, en virtud, que acepta que no ha elaborado el plan de salarios y que se tiene contemplado la elaboración de dicho plan para el año 2024.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	BETZI CELENE MAZAT MOLINA	1,125.00
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON URIBIO	5,065.00
SINDICO I	MARIO RONALDO SOLIS ESTRADA	7,398.10
SINDICO II	RAMON JOEL SON PAZ	7,398.10
CONCEJAL I	ZILPA EMILIA HERNANDEZ PELAEZ DE GARCIA	7,398.10
CONCEJAL II	ISAAC GOMEZ GOMEZ	7,398.10
CONCEJAL III	MARIA DEL ROSARIO SACAN ROCHE	7,398.10
CONCEJAL IV	SERGIO BALTAZAR MONTES MOLINA	7,398.10
CONCEJAL V	WALTER NOE FIGUEROA GRAJEDA	7,398.10
Total		Q. 57,976.70

Hallazgo No. 5

Falta de Actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó que al 31 de diciembre de 2022, no se cumplió con el registro del avance físico y financiero de proyectos de inversión social, en el Sistema de Inversión Pública SNIP, como se detalla a continuación:

No.	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE EN Q.	% DE AVANCE FÍSICO SEGÚN	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE	% DE AVANCE
-----	-------------	---------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------	-------------	-------------



				LA MUNICIPALIDAD	SEGÚN LA MUNICIPALIDAD	FÍSICO SEGÚN SNIP	FINANCIERO SEGÚN SINIP
1	0287024	Conservación Calle caminos y Callejones del área urbana y rural de Patulul, Suchitepéquez.	2,500,421.96	100%	100%	0%	0%
282	0303613	Apoyo a la Cultura Costumbres y Tradiciones Patulul Suchitepéquez	459,957.59	100%	100%	0%	0%

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 30 Programación de la ejecución, establece: "...Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

El Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, artículo 81. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su portal web, la información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Causa

El Director Municipal de Planificación, no registró el avance físico y financiero en el módulo de seguimiento del Sistema de Inversión Pública (SNIP), para proyectos de inversión social.

Efecto

Falta de información actualizada y oportuna en la ejecución de proyectos de



inversión pública.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que actualice el avance físico y financiero de los proyectos en el Sistema de Inversión Pública, en los plazos establecidos legalmente.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio de Notificación No. 22-DAS-08-0109-2022 de fecha 24 de febrero de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor: Bienvenido Anibal Palacios Muñoz, Director Municipal de Planificación, sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 22-DAS-08-0109-2022, de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios ni pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BIENVENIDO ANIBAL PALACIOS MUÑOZ	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 6

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, relacionado al seguimiento a las recomendaciones de Auditoría del ejercicio fiscal 2021, se estableció que no se atendieron las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría emitido por la Contraloría General de Cuentas, relacionadas a los resultados notificados a los responsables, según detalle:



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Hallazgo No. 4 Personal sin caucionar Fianza de Fidelidad. Recomendación: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto se realicen las gestiones oportunas para caucionar la fianza de fidelidad al personal que recaude, administre, custodie bienes, fondos o valores de la municipalidad.”

Hallazgo No. 5 Falta de gestión de baja de inventario. Recomendación: “El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Síndico Primero, responsable de la Comisión de Transportes, a la Encargada de Contabilidad, quien funge como Encargada de Inventario, a efecto se gestione oportunamente el procedimiento de baja de Vehículos en mal estado, inservibles y en desuso, y que se proceda para su trámite de conformidad con la normativa establecida.”

Hallazgo No. 6 Falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso. Recomendación: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, y a la Encargada de Contabilidad, para que verifiquen la información financiera de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, a efecto de determinar el estatus real de los proyectos y se proceda a la reclasificación de los diferentes saldos, toda vez que se tenga la documentación de soporte. Asimismo, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que traslade toda la documentación de manera oportuna de los proyectos que se encuentran recepcionados y liquidados con sus respectivas Actas de recepción y liquidación, a la Dirección Financiera para su reclasificación o depuración. El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, a efecto previó a avalar y firmar Estados Financieros, verifique que las cuentas contables, contengan los registros de acuerdo a la naturaleza de las mismas.”

Hallazgo No. 7 Incumplimiento de traslado de rentas consignadas, Recomendación: “El Concejo Municipal, deber girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que realice las gestiones necesarias con las instituciones correspondientes, para solventar retenciones atrasadas de años anteriores y éste a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto se realicen oportunamente el traslado de las rentas consignadas del período actual y determine el saldo real de las rentas consignadas de años anteriores, para ser trasladado a las instituciones que correspondan, según las normativas establecidas.”

Criterio

El Acuerdo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala,



Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría. La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas.”

Causa

El Síndico I, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargada de Contabilidad, no cumplieron con implementar las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2021; no obstante, el Alcalde Municipal y Auditor Interno, giraron las instrucciones correspondientes para implementar las mismas.

Efecto

Persistencia en los errores y deficiencias, al realizar procedimientos de forma incorrecta.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Síndico I, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargada de Contabilidad, para atender e implementar las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante Oficios de Notificación Nos. 14-DAS-08-0109-2022, 21-DAS-08-0109-2022 y 24-DAS-08-0109-2022, todos de fecha 24 de febrero de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Mario Rolando Solís Estrada, Síndico I, Hector Emilio Estrada González, Director de Administración Financiera Integrada Municipal e Iris Aracely Ajualipe Urizar, Encargada de Contabilidad, sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas descargo.



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Síndico I, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargada de Contabilidad, debido a que fueron notificados de forma electrónica mediante oficios de notificación No. 14-DAS-08-0109-2022, 21-DAS-08-0109-2022, y 24-DAS-08-0109-2022, todos de fecha 24 de febrero de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	IRIS ARACELY AJUALIPE URIZAR	785.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	HECTOR EMILIO ESTRADA GONZALEZ	4,450.00
SINDICO I	MARIO RONALDO SOLIS ESTRADA	7,398.10
Total		Q. 12,633.10

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se dio cumplimiento, por lo que se determinó la deficiencia denominada; Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CESAR AUGUSTO CALDERON URIBIO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2022 - 31/12/2022
2	MARIO RONALDO SOLIS ESTRADA	SINDICO I	01/01/2022 - 31/12/2022
3	RAMON JOEL SON PAZ	SINDICO II	01/01/2022 - 31/12/2022
4	ZILPA EMILIA HERNANDEZ PELAEZ DE GARCIA	CONCEJAL I	01/01/2022 - 31/12/2022
5	ISAAC GOMEZ GOMEZ	CONCEJAL II	01/01/2022 - 31/12/2022
6	MARIA DEL ROSARIO SACAN ROCHE	CONCEJAL III	01/01/2022 - 31/12/2022
7	SERGIO BALTAZAR MONTES MOLINA	CONCEJAL IV	01/01/2022 - 31/12/2022
8	WALTER NOE FIGUEROA GRAJEDA	CONCEJAL V	01/01/2022 - 31/12/2022

